



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION - EX-2021-73125140- APN-SG#SOFSE

VISTO el Expediente EX-2021-73125140-APN-SG#SOFSE, del registro de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO - SOFSE, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la Licitación Abreviada Nacional N° 43/2021, para la “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE PASOS A NIVEL”.

Que el trámite tiene origen en la Solicitud de Pedido Nro. 10005190 efectuada por la Gerencia de Ingeniería (Nro. de orden 3).

Que en tal sentido, se estimó el costo de la contratación aludida en los considerandos precedentes en la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATRO (USD 367.004,00.-).

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, la Subgerencia de Contratos encuadró la contratación en el MODO V “Licitación Abreviada Nacional”, siendo de aplicación la escala establecida en el artículo 28 del referido Reglamento (Nros. de orden 13/22).

Que por conducto de la Disposición DI-2021-111-APN-GGO#SOFSE de fecha 17 de noviembre de 2021, se aprobaron los pliegos de la contratación y se autorizó el llamado a Licitación Abreviada Nacional N° 43/2021 (Nro. de orden 47).

Que se incorporó a las actuaciones en trato, la nómina de firmas convocadas y las constancias de publicidad y difusión del procedimiento en los términos establecidos en el ya citado Reglamento (Nros. de orden 51/52/53/54/55).

Que del Acta de Apertura de Ofertas surge que se han presentado en término para cotizar DOS (2) oferentes, a saber: SIEMENS MOBILITY S.A. y PRINCIPIANO ADRIAN ROBERTO (Nro. de orden 70).

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas realizó el análisis de las ofertas presentadas y efectuó la Recomendación de Adjudicación en los siguientes términos: “1.- Desestimar en la LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 43/2021 que tramita por el expediente EX-2021-73125140- -APN-SG#SOFSE -SOLPED 10005190- “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE PASOS A NIVEL” a la oferta presentada por la firma SIEMENS MOBILITY S.A por resultar ser formalmente inadmisibles, en los términos de lo preceptuado en el Artículo 24 punto 2, inciso h) del PCP que rige la presente licitación. 2.- Declarar fracasados en la LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 43/2021 que tramita por el expediente EX-2021-73125140- -APN-SG#SOFSE -SOLPED 10005190- “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE PASOS A NIVEL” los Renglones N° 2, N°3, N°4 y N°5 por no haberse presentado ofertas válidas y/o admisibles. 3.- Adjudicar el Renglón N°1 en la LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 43/2021 que tramita por el expediente EX-2021-73125140- -APNSG#SOFSE -SOLPED 10005190- “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE PASOS A NIVEL”, a favor de la firma PRINCIPIANO ADRIAN ROBERTO por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (USD 16.415,61) más IVA; todo ello por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable” (Nro. de orden 105).

Que la Coordinación de Presupuesto, dependiente de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión, verificó la existencia de partida presupuestaria (Nro. de orden 112).

Que la Gerencia General de Asuntos Jurídicos (Nro. de orden 116) y la Gerencia General de Compras, Abastecimiento y Logística, intervinieron en el ámbito de sus atribuciones.

Que arribado a esta instancia, atento a las intervenciones técnicas y conformidades precedentes de las áreas pertinentes, las que motivan y proporcionan fundamentos suficientes respecto a la legalidad y procedencia del decisorio proyectado, y en virtud de las facultades acordadas en el marco del artículo 63 del Reglamento de Compras y Contrataciones y el apartado ix) del Anexo V del Instructivo, ambos aprobados mediante Acta de Reunión de Directorio N° 306 de fecha 11 de agosto de 2020, se procede a la suscripción de la presente.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL OPERATIVO DE LA
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Desestímase la oferta presentada por la firma SIEMENS MOBILITY S.A. en la LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 43/2021, que tramita por el Expediente EX-2021-73125140- -APN-SG#SOFSE para la “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE PASOS A NIVEL”, por resultar formalmente inadmisibles, en los términos de lo preceptuado en el Artículo 24 punto 2 inciso h) del PCP que rige la presente licitación.

ARTÍCULO 2°. - Decláranse fracasados los Renglones N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 de la LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 43/2021, que tramita por el Expediente EX-2021-73125140- -APN-SG#SOFSE para la “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE PASOS A NIVEL”, por no haberse presentado ofertas válidas y/o admisibles.

ARTÍCULO 3°. – Adjudícase el Renglón N°1 de la LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 43/2021, que

tramita por el Expediente EX-2021-73125140- -APN-SG#SOFSE para la “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE PASOS A NIVEL”, a favor de la firma PRINCIPIANO ADRIAN ROBERTO por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (USD 16.415,61) más IVA; todo ello por ser su oferta formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.

ARTÍCULO 4°. - Notifíquese la presente Disposición a los oferentes.

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese, regístrese y archívese.